



## Consejo Científico

### ACTA DE LA SESIÓN 204-2025

Celebrada el 11 de junio 2025

Aprobada en la sesión N° 207-2025 del 8 de octubre 2025

### TABLA DE CONTENIDO

| ARTÍCULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PÁGINA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Lectura y aprobación del orden del día.                                                                                                                                                                                                                                                                | 3      |
| 2. Lectura y aprobación del acta No. 202-2025.                                                                                                                                                                                                                                                            | 3      |
| 3. Oficios PAA.<br>3.1 IIP-PAA-79-2025: Solicitud de criterio del Consejo Científico sobre la creación del CIME.<br>3.2 IIP-PAA-69-2025: Solicitud de ½ TC para área de matemática en PAA.                                                                                                                | 5      |
| 4. Propuestas nuevas.<br>4.1. IIP-PRY-95-2025: Conocer las modificaciones realizadas a la propuesta "Generación de textos simples mediante inteligencia artificial para la construcción de ítems orientados a la medición de habilidades generales de razonamiento", a cargo del M.L. Nelson Pérez Rojas. | 22     |

| ARTÍCULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PÁGINA |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| <p><b>5. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.</b></p> <p><b>5.1.</b> Conocer la evaluación del informe final y solicitud de ampliación de vigencia del Proyecto Internacional sobre agotamiento parental, 3era etapa, capítulo de Costa Rica, N° 723-C4-354 (IIP-PRY-89-2025).</p> <p><b>5.2 IIP-PRY-91-2025:</b> Oficio suscrito por la Dra. Graciela Ordóñez Gutiérrez, adjuntando el informe parcial del proyecto “La prueba de Habilidades Cuantitativas: Medición del razonamiento cuantitativo para propósitos de admisión”, N° C0-183. <b>(Para enviar a evaluar).</b></p> <p><b>5.3. IIP-PRY-83-2025:</b> Sobre acuerdos del Consejo referentes al proyecto “<b>Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de comprensión lectora en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica</b>”, No. 723- C3-276.</p> <p><b>5.4. IIP-PRY-79-2025:</b> Oficio suscrito por la Dra. Ana María Carmiol Barboza, solicitando 8 horas asistente por un período de 4 meses, para el proyecto “<b>El rol de los estilos maternos de conversación durante la lectura compartida en el vocabulario expresivo de infantes costarricenses</b>”, N° C5-702.</p> | 26     |
| <p><b>6. Asuntos académicos- administrativos.</b></p> <p><b>6.1.</b> Elección del representante del personal adscrito ante el Consejo Asesor, escogido por el Consejo Científico <b>(finaliza el nombramiento la Dra. Mónica Salazar Villanea el 1 de agosto 2025).</b></p> <p><b>6.2.</b> Elección del representante del personal adscrito ante el Consejo Asesor, escogido por el Consejo Científico <b>(finaliza el nombramiento el Dr. Odir Rodríguez Villagra el 18 de agosto 2025).</b></p> <p><b>6.3.</b> Programa Doctorado en Psicología, UNAH. Relación con la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p> <p><b>6.4.</b> Concurso Jóvenes Investigadores.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 29     |
| <b>7. Asuntos varios.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 32     |

Acta de la sesión ordinaria doscientos cuatro, celebrada por el Consejo Científico a las nueve horas del día 11 de junio 2025.

Asisten a esta sesión: Dr. Javier Tapia Balladares, director; Dra. Ana María Carmiol Barboza, subdirectora; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, representante escogido por el Consejo Asesor del IIP, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, representante Trabajos Finales de Graduación, Dr. Odir Rodríguez Villagra, representante del personal científico, Dra. Mónica Salazar Villanea, representante escogido por el Consejo Asesor del IIP.

Jefatura Administrativa presente: Sra. Jhoseline Araya Salazar.

El Dr. Javier Tapia Balladares, director, que preside el órgano colegiado y director del IIP, da lectura al orden del día:

**1. Lectura y aprobación del orden del día.**

**2. Lectura y aprobación del acta No. 202-2025.**

**3. Oficios PAA.**

**3.1 IIP-PAA-79-2025:** Solicitud de criterio del Consejo Científico sobre la creación del CIME.

**3.2 IIP-PAA-69-2025:** Solicitud de  $\frac{1}{2}$  TC para área de matemática en PAA.

**4. Propuestas nuevas.**

**4.1. IIP-PRY-95-2025:** Conocer las modificaciones realizadas a la propuesta "Generación de textos simples mediante inteligencia artificial para la construcción de ítems orientados a la medición de habilidades generales de razonamiento", a cargo del M.L. Nelson Pérez Rojas.

**5. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.**

**5.1.** Conocer la evaluación del informe final y solicitud de ampliación de vigencia del Proyecto Internacional sobre agotamiento parental, 3era etapa, capítulo de Costa Rica, N° 723-C4-354 (IIP-PRY-89-2025).

**5.2 IIP-PRY-91-2025:** Oficio suscrito por la Dra. Graciela Ordóñez Gutiérrez, adjuntando el informe parcial del proyecto "La prueba de Habilidades Cuantitativas: Medición del razonamiento cuantitativo para propósitos de admisión", N° C0-183. (Para enviar a evaluar).

**5.3. IIP-PRY-83-2025:** Sobre acuerdos del Consejo referentes al proyecto "**Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de comprensión lectora en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica**", No. 723- C3-276.

**5.4. IIP-PRY-79-2025:** Oficio suscrito por la Dra. Ana María Carmiol Barboza, solicitando 8 horas asistente por un período de 4 meses, para el proyecto "**El rol de los estilos maternos de conversación durante la lectura compartida en el vocabulario expresivo de infantes costarricenses**", N° C5-702.

**6. Asuntos académicos- administrativos.**

**6.1.** Elección del representante del personal adscrito ante el Consejo Asesor, escogido por el Consejo Científico (**finaliza el nombramiento la Dra. Mónica Salazar Villanea el 1 de agosto 2025**).

**6.2.** Elección del representante del personal adscrito ante el Consejo Asesor, escogido por el Consejo Científico (**finaliza el nombramiento el Dr. Odir Rodríguez Villagra el 18 de agosto 2025**)

**6.3.** Programa Doctorado en Psicología, UNAH. Relación con la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**6.4.** Concurso Jóvenes Investigadores.

**7. Asuntos varios.**

**Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Dr. Javier Tapia Balladares, director, somete a lectura y votación la aprobación del orden del día.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 6 votos.

Votos en contra: 0 votos.

**Se acuerda: Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria N° 204-2025 del Consejo Científico del IIP. Acuerdo firme.**

**Artículo 2.- Lectura y aprobación del acta N° 202-2025.**

El Dr. Javier Tapia Balladares somete a lectura y aprobación el acta de la sesión N° 203-2025 celebrada el 21 de mayo de 2025.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 6 votos.

Votos en contra: 0 votos

**Se acuerda: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 200-2025 del Consejo Científico del IIP. Acuerdo firme.**

**Artículo 3.- Oficios PAA.****3.1 IIP-PAA-79-2025: Solicitud de criterio del Consejo Científico sobre la creación del CIME.**

El Dr. Javier Tapia comunica a los presentes que esta carta se recibe, ya que se tuvo una sesión de trabajo, conversación, diálogo entre el grupo de medición, la dirección y subdirección del Instituto.

En dicha sesión, surgió el tema referente a que, aunque en el Consejo Científico anteriormente se había discutido la creación del CIME, no se había tomado ninguna decisión formal al respecto.

Esta sesión de trabajo, coordinada por Karen Calvo, tenía como objetivo principal solicitar el respaldo de la dirección del Instituto y del Consejo Científico para acompañar eventualmente la separación del Grupo de Medición del Instituto, y así constituir un CIME (Centro de Investigación en Medición y Evaluación), de manera acompañada y guiada por el Consejo Científico.

El Dr. Javier Tapia expresó en dicha reunión que la propuesta le parecía interesante, que la iba a reflexionar. Piensa que el Grupo se dio cuenta de que sin el aval del Instituto y del Consejo Científico, difícilmente este proyecto prosperará. Piensa además que las autoridades universitarias actuales no están dispuestas a respaldar una iniciativa de este tipo sin el consenso del Instituto.

Ya se había conversado con Carlos Araya, con el exrector Gustavo Gutiérrez, y con el exrector Gabriel Macaya, todos ellos recomendaron que este paso no se dé.

En lo personal el Dr. Tapia, continúa pensando que no es adecuado que el Grupo de Medición se separe del Instituto para convertirse en un CIME. Los argumentos se mantienen en esencia desde la última vez que se discutió el tema.

En virtud de lo anterior, le gustaría proponer que, tras esta conversación, se tome un acuerdo explícito: que el Consejo Científico manifieste su posición en cuanto a que no se considera apropiado que el Instituto pierda el área de medición, ni que esta se transforme en un centro independiente.

La Dra. Ana María Carmiol Barboza añade que a esta reunión asistió una gran cantidad de personas; así como el Dr. Javier Tapia, la jefa administrativa del IIP Jhoseline Araya.

Comenta que en esa reunión hubo algo que le quedó claro y que quizás antes no lo había comprendido y es que ellos manifestaron sentir un cierto desamparo institucional en relación con el trabajo que realizan con las pruebas.

Comenta que en esa reunión hubo algo que le quedó claro y que quizás antes no lo había comprendido y es que ellos manifestaron sentir un cierto desamparo institucional en relación con el trabajo que realizan con las pruebas.

Principalmente lo que ellos expresaron es que deben tomar constantemente decisiones operativas, conceptuales y logísticas sobre cómo se ejecutan las pruebas, y que esas decisiones las toman e implementan por su cuenta, sin un respaldo claro de una instancia colegiada que los acompañe formalmente en ese proceso. No se trataba de una crítica directa al Consejo Científico, pero sí daban a entender que no perciben un acompañamiento técnico e institucional continuo, en parte porque no siempre se está al tanto de todos los detalles operativos de la aplicación de las pruebas.

La Dra. Ana Carmiol respondió que desde el Consejo Científico, para ofrecer ese tipo de acompañamiento constante, se tendría prácticamente que llevar a cabo reuniones semanales para revisar decisiones específicas relacionadas con las pruebas.

Esto la hizo comprender algo que no había visto antes y una de las razones fundamentales por las que desean constituirse como CIME es para tener su propio Consejo Científico, que pueda brindarles respaldo técnico y político de manera continua, desde lo procedimental hasta lo conceptual y logístico.

Por otro lado, también mencionaron otra motivación importante: la posibilidad de vender servicios externos. Tal como expresaron en la carta, tienen interés en ofrecer servicios a otras instancias o instituciones.

Sin embargo, el Dr. Tapia les aclaró que eso ya es posible en el marco actual.

La recomendación fue, entonces, que consideraran iniciar procesos de venta de servicios con el respaldo institucional existente, aprovechando el personal capacitado y los mecanismos ya establecidos, en lugar de ver la creación del CIME como condición para ello. También manifestaron que, en estos procesos de venta de servicios, sienten que no cuentan con suficiente apoyo desde el Instituto, y que eso es otro de los factores que alimenta su interés por transformarse en un centro independiente.

El Dr. Javier Tapia menciona que le gustaría plantear una inquietud que le surgió tras asistir a la sesión de presentación de resultados sobre la Prueba de Pensamiento Crítico, presidida por el Vicerrector de Docencia, M.Sc. Jairol Núñez.

Durante el evento, percibió cierta ambigüedad en la manera en que se presentó el programa: en algunos momentos se le refería como un programa permanente, en

otros como parte del Instituto (IIP) y en general, ni siquiera el maestro de ceremonias parecía tener claro cuál era la identidad institucional del proyecto.

Esa falta de claridad generó en él una sensación de incomodidad y así se lo expresó más tarde a Karen Calvo. En lo personal, el Dr. Javier Tapia considera que si este grupo espera contar con el apoyo de la Dirección y del Instituto, es imprescindible que haya una definición institucional clara, honesta y coherente. No es viable que se busque el respaldo y los recursos del IIP, mientras que al mismo tiempo se adopta un discurso o una actitud que marca distancia o incluso rechazo hacia el Instituto.

Además, enfatiza que las plazas docentes involucradas pertenecen al Instituto y cualquier iniciativa que pretenda sustentarse en ellas debe asumir también una vinculación institucional clara. En este momento, y bajo las condiciones actuales de ambigüedad y planteamientos públicos poco adecuados, no se siente proclive a apoyar esa propuesta.

La Dra. Ana María Carmiol añade dos elementos adicionales a esta discusión que considera importantes:

Durante la reunión, se expresó explícitamente que el Grupo siente que sus intereses y preocupaciones académico-científicas son muy distintas a las del resto del Instituto, en particular de las áreas vinculadas a la Sede en Ciencias Sociales. Esta afirmación le parece significativa, ya que evidencia una distancia conceptual e identitaria que debería abordarse con cuidado, especialmente si están solicitando integrarse o recibir respaldo institucional. No se puede pretender una integración parcial o selectiva, en la que se busquen los recursos del IIP, pero no se comparta ni se asuma plenamente su marco institucional y científico.

Agradece a la jefatura administrativa del IIP por compartir la documentación relativa al proceso del año 2023, en el cual el Grupo solicitó convertirse en un CIME. Como consta, la respuesta fue negativa por parte de la Vicerrectoría de Investigación, debido a que no cumplían con lo estipulado en el artículo 30 del Reglamento de Investigación.

En ese sentido, a la Dra. Camiol le parece fundamental que, al evaluar la solicitud de "apoyo" que hacen ahora en 2025, se aclare exactamente qué implica ese apoyo, y que se haga a la luz del Reglamento. El artículo 30 puede dar los criterios necesarios para determinar si efectivamente se cumplen las condiciones requeridas para un respaldo institucional como el que se solicitan.

En conclusión, si el Grupo aspira a contar con el acompañamiento del Instituto, es indispensable que se aclare tanto su posicionamiento institucional como su alineamiento con los marcos normativos vigentes.

El Dr. Juan Carlos Brenes manifiesta que al leer la carta y revisar los documentos adjuntos, incluida la respuesta oficial de la Vicerrectora, le surgen varias dudas razonables, principalmente sobre la solidez académica y científica de los argumentos que se presentan como base de esta solicitud.

En muchos casos, lo que se plantea en la carta parece ser una actividad que ya realizan o que podrían realizar sin necesidad de un nuevo estatus institucional. Esto lo lleva a preguntarse cuál es, en términos reales y estratégicos, la ganancia concreta que están buscando con esta transformación.

Le preocupa que el Grupo solicitante quizás no está midiendo adecuadamente las implicaciones reales de convertirse en un centro (CIME). Es importante recordar que no necesariamente se trata de un "ascenso institucional". En muchos casos, puede implicar una estructura más limitada en términos de recursos financieros y humanos. De hecho, quienes han dirigido centros en el pasado pueden confirmar que ser un centro no garantiza una mayor capacidad operativa ni recursos adicionales automáticos.

El Dr. Juan Carlos Brenes considera que tal vez, lo que hace falta en esta discusión es que alguien desde dentro del Instituto les explique con claridad cuáles son las verdaderas implicaciones de convertirse en un centro, más allá de las aspiraciones que puedan tener. Es decir, que se aterrice el escenario con datos concretos: el presupuesto con el que contarían, las dificultades reales para obtener nuevas plazas, la saturación actual del personal y la coyuntura institucional adversa.

Es necesario un principio de realidad, un marco de análisis práctico, porque en lo que se presenta en la carta y los documentos adjuntos, no ve razones suficientemente sólidas ni científicas. Hay una aspiración a "hacer más cosas", pero hacer más cosas no implica automáticamente tener más tiempo ni más recursos, sobre todo si ya están sobrecargados, como ellos mismos indican en otros oficios. Crear un centro no resolverá por sí solo esas limitaciones estructurales.

Otro aspecto que le llama la atención al Dr. Brenes Sáenz y que no sabe si ha sido una omisión intencionada o no, es la ausencia de cualquier mención a lo psicológico o lo educativo, cuando claramente las propuestas del Grupo de Medición giran en torno a constructos de esas áreas.

Se presentan como un centro de medición "general", lo cual es problemático porque podría dar lugar a confusión institucional. Ya existe un Laboratorio de Medición en la Universidad, con una función técnica y científica muy clara (medición de instrumentos, procesos físicos, dispositivos, etc.).

El Dr. Juan Carlos Brenes, agrega que esa función es completamente distinta a la que se dedican ellos. Esta omisión, aunque sutil, puede ser leída como un intento

identificó y así lo señaló directamente, un problema serio con la definición del constructo "pensamiento crítico".

Posteriormente, tanto el decano de Letras, como el director de la Escuela de Filosofía también manifestaron preocupaciones similares. Lo que se evidenció fue una falta de claridad conceptual, particularmente desde el punto de vista de la psicología cognitiva. Por ejemplo, el componente de pensamiento contextual no estaba adecuadamente considerado, lo que debilita la validez del constructo.

Esto respalda lo que menciona el Dr. Juan Carlos Brenes, que no es suficiente tener capacidades técnicas o metodológicas para medir, especialmente cuando se trata de constructos psicológicos o cognitivos complejos. Se requiere un equipo interdisciplinario robusto. No basta con tener filólogos o matemáticos; es imprescindible que se incluya al menos una persona con formación especializada en psicometría o psicología cognitiva, algo que no queda claro en la propuesta del Grupo.

En relación con la adscripción del Grupo a la Escuela de Estudios Generales, comprende su lógica: allí existe un entorno naturalmente interdisciplinario, y se atiende a la población estudiantil recién ingresada. También es cierto que han contado con el respaldo del exdirector de la Escuela, hoy Vicerrector de Docencia.

Sin embargo, el Dr. Javier Tapia indica que estos factores por sí solos no justifican una transformación institucional sin antes resolver los vacíos epistemológicos y metodológicos señalados.

Finalmente, subraya algo que la Dra. Ana María Carmiol señaló en el inciso b) del documento, y es que es el Consejo Asesor del Instituto el órgano que, según normativa, debe estudiar y eventualmente aprobar esta propuesta. En ese sentido, la responsabilidad ahora es analizar con objetividad los elementos presentados y decidir si la propuesta amerita pasar a esa siguiente instancia. Luego, si se diera el caso, la discusión tendría que continuar en la Asamblea de Escuela correspondiente.

Así que, por equidad y rigurosidad institucional, lo que se sugiere es que se proceda con el análisis en el Consejo Asesor antes de tomar cualquier decisión definitiva.

El Dr. Odir Rodríguez Villagra, toma la palabra y manifiesta que con respecto a los argumentos que se han discutido en esta sesión, coincide con lo que se ha dicho en cuanto a que la propuesta no parece realista en varios sentidos.

Por un lado, el hecho de que gran parte de las decisiones del Grupo no pasen por el Consejo Científico, aunque les otorga libertad operativa, también explica en parte esa sensación de "desconexión" o de aislamiento que ellos refieren. Pero habría que preguntarse si esa distancia no ha sido también una decisión práctica que ha facilitado su forma de trabajo hasta ahora.

En cuanto a la sobrecarga laboral que mencionan, es importante recordar que esa es una realidad compartida por la mayoría de quienes trabajan activamente en diferentes unidades, las plazas disponibles son escasas o casi inexistentes.

El Dr. Odir Rodríguez, indica que en lo que respecta a la disponibilidad real de tiempos, en Vicerrectoría de Investigación, de los 57 tiempos posibles, 54 ya están comprometidos, solo 3 estarían eventualmente disponibles, lo cual es claramente insuficiente para sustentar un nuevo centro.

Por eso, cuando se argumenta que la creación del CIME solucionaría la carga de trabajo o permitiría hacer más cosas, la realidad institucional no respalda esa promesa. Las plazas siguen siendo del IIP, y aún si se cedieran, el entorno institucional no cambia: no hay más recursos, ni más tiempos, ni más presupuesto.

Por último, al Dr. Odir Rodríguez, le parece que aunque la solicitud actual tiene un tono más cordial y con mejores fundamentos que en el pasado, siguen latentes ciertas motivaciones emocionales o malestares históricos con el IIP, que en este nuevo contexto se presentan de forma más razonada, pero eso no cambia el hecho de que la propuesta sigue teniendo como base una narrativa de separación que no ha sido del todo replanteada ni resuelta institucionalmente.

En ese sentido, reafirma que no ve clara la ventaja real o estratégica de separarse si no hay una política institucional que garantice mayores recursos o apoyos al nuevo centro. Hacer más con lo mismo, como ya se ha dicho, no es sostenible.

El Dr. Javier Tapia menciona que, en lo personal, mantiene una excelente relación con Karen Calvo, basada en el respeto y la colaboración. Han estado trabajando juntos en distintas ocasiones y ella con una actitud abierta y flexible, lo cual ha sido siempre muy positivo.

También, comenta que ha hecho el esfuerzo de moderar su oposición a algunos aspectos del proyecto, lo cual ha contribuido a mantener un diálogo fluido y constructivo.

En ese espíritu, quiere cumplir con el compromiso que asumió de traer este punto al Consejo Científico y también de plantear formalmente la posibilidad de que Karen Calvo y otra persona del Grupo puedan asistir a una sesión del CC, para exponer su propuesta y conversar con el Consejo sobre el tema, pues se comprometió a facilitar ese encuentro, como parte del proceso de análisis que se debe seguir.

La Dra. Mónica Salazar, realiza una consulta respecto a uno de los aspectos más delicados de la carta recibida.

En diferentes sesiones se ha reconocido la importancia creciente del trabajo en medición, tanto en lo que respecta a la Prueba de Aptitud Académica como a las

Pruebas de Habilidades Específicas, incluso han coincidido en la necesidad de fortalecer esa línea con más recursos estratégicos, gestionados en coordinación con Registro, Docencia y la Vicerrectoría.

En ese contexto, le preocupa un párrafo muy contundente de la carta, que dice literalmente:

*“Es importante señalar que de continuar con esta gestión, las plazas académicas y administrativas que actualmente están asignadas a las pruebas se moverían a la nueva organización del centro, porque fueron creadas con el único objetivo de ser utilizadas para el apoyo de las pruebas.”*

Desea saber, ¿eso es efectivamente así? ¿Existe respaldo institucional, reglamentario o normativo que permita afirmar que esas plazas pueden trasladarse automáticamente a una nueva unidad organizativa fuera del IIP?

A la Dra. Mónica Salazar, le parece fundamental tener claridad sobre este punto antes de abrir una vía de diálogo que podría interpretarse como un aval implícito a ese movimiento, pues se necesita entender con precisión cuáles son los límites administrativos y jurídicos para el uso de esas plazas, dado que su creación y asignación se hizo dentro del marco institucional del Instituto.

El Dr. Javier Tapia responde que eso es así. Esas plazas fueron creadas principalmente con el objetivo de apoyar las pruebas y que una gran parte del equipo que las ocupa hoy está vinculado directamente a esa línea de trabajo. Pero eso no implica que su traslado a una nueva unidad organizativa sea automático ni deseable.

En este punto el Dr. Tapia plantea lo siguiente: si alguno de los miembros del CC fuera el director o directora del Instituto, ¿aprobarían esa salida de 9 tiempos completos y 18 medios tiempos del IIP? En lo personal él no lo aprobaría, ya que sería una pérdida muy grande, y considera que hay otra vía posible.

¿Por qué no imaginar más bien un desarrollo del Grupo de Medición integrado dentro del IIP?

¿Por qué no retomar la idea de incluir nuevamente psicólogos, psicometristas y especialistas en educación dentro del equipo?

De hecho, el Dr. Javier Tapia expresó que el plan original al asumir la dirección era justamente ese: integrar más al Grupo de Medición al Instituto, tanto en lo académico como en lo investigativo. Sin embargo, por razones que todos conocen en especial por los conflictos con Guaner Rojas, fue muy difícil avanzar en esa línea. No quiere decir que esa integración sea fácil, pero tampoco es imposible.

Personas como Karen Calvo o Luis Rojas, que han mostrado apertura, diálogo y disposición para negociar, pueden ser claves para avanzar hacia una mayor colaboración. Está convencido de que una vía de trabajo conjunto, de sinergia institucional, es posible, si se asume con voluntad real.

El Dr. Tapia continúa creyendo en un Instituto más articulado, donde el Grupo de Medición participe activamente en proyectos conjuntos, en investigación colaborativa con otras áreas, en docencia compartida, incluso en la vida académica de la Escuela, ese era y sigue siendo el propósito.

La Dra. Mónica Salazar Villanea, interviene mencionando que nada más para precisar, en las discusiones previas, se abordaron temas que van más allá de la Prueba de Admisión como instrumento puntual. Se discutió el sistema de ingreso universitario en su conjunto, incluyendo el sistema de evaluación y admisión, como parte de un engranaje más amplio que requiere ser pensado desde enfoques más interdisciplinarios.

En ese sentido, las pruebas tanto la de aptitud académica como las de habilidades cuantitativas deben ser comprendidas no solo como herramientas de medición, sino como instrumentos que operan sobre constructos complejos, donde entran en juego dimensiones como la equidad, la inclusión, y otros factores que trascienden la técnica evaluativa.

Sin embargo, en la discusión que se tiene hoy, la Dra. Salazar notó que la lógica pareciera centrarse más en una transición hacia un centro que, al gestionar sus propios recursos, terminaría teniendo en realidad menos apoyo. Esto parte del supuesto de que las plazas actuales fueron creadas con un fin específico (el desarrollo de pruebas) y que, por tanto, deberían irse con el nuevo centro.

Cree que lo primero que se debería es aclarar y consensuar es si ese supuesto es correcto o no. Si no lo es, es fundamental dejarlo claro antes de que este tema llegue al Consejo Asesor, ya que de esa definición depende en gran medida la forma en que se configure el nuevo centro, su viabilidad, y el tipo de relación que podría mantener con el Instituto. Si se parte de un supuesto incorrecto, eso puede distorsionar tanto las expectativas como las decisiones administrativas que se tomen más adelante.

El Dr. Javier Tapia responde que esto se ha conversado en varias reuniones, que las plazas son equivalencia del Instituto y en la reunión del 20 de mayo a ellos se les ha vuelto a mencionar.

La Dra. Ana María Carmiol, enfatiza que hay un tema que le parece crucial dejar planteado con claridad y es el relacionado con las plazas. En caso de que el proceso de creación del nuevo centro avance, habría que tomar una posición clara sobre la disposición o no del Instituto a ceder plazas. Es decir, las plazas actualmente adscritas al Instituto son, efectivamente, plazas del IIP. Por tanto, cualquier

decisión sobre su eventual traslado o reasignación debe ser discutida y tomada conscientemente.

Asimismo, destaca algo que le parece muy valioso y que se conecta con lo que el Dr. Javier Tapia mencionaba respecto a la importancia de integrar al personal del Grupo de Medición en las dinámicas más amplias de la Facultad, ya sea el Instituto de Investigaciones Sociales o incluso la Escuela de Psicología.

En ese sentido, le parece muy positivo encontrar, en la agenda de las asambleas de la Escuela de Psicología, un oficio firmado por personas del Grupo de Medición que están en esa asamblea, donde se ponen a disposición del estudiantado para colaborar en trabajos finales de graduación. Le parece un gesto importante, necesario, y muy coherente con la agenda de integración que el Dr. Javier Tapia ha promovido.

En relación con el tema de las plazas y al comentario de la Dra. Mónica Salazar, le queda una duda importante. El Dr. Javier Tapia mencionó que algunas de las plazas que hoy utiliza el Grupo de Medición fueron originalmente creadas para ese fin, pero otras no.

La Dra. Ana Carmiol, comenta que en una reorganización que hubo en el año 2023, se había hecho un esfuerzo consciente y riguroso para asegurar que las plazas actualmente asignadas al Grupo de Medición correspondieran precisamente a aquellas que fueron creadas con ese objetivo. Comprendió que eso ya estaba resuelto y ordenado desde entonces, justamente porque sabemos que este movimiento (de pensar un nuevo centro) es algo que ha ido surgiendo de forma cíclica, y que después de la reunión del 20 de mayo de 2025, las personas del Grupo no parecen dispuestas a dar marcha atrás, sino más bien a continuar avanzando con esa propuesta. Por eso, le parece fundamental contar con información clara y precisa sobre el origen de cada plaza y su vínculo con el Grupo de Medición.

La Dra. Ana María Carmiol, plantea además varios puntos importantes sobre el tema del Grupo de Medición y el futuro de las pruebas de admisión.

**Primero**, manifiesta que es fundamental recordar que las pruebas de admisión no deberían considerarse únicamente un esfuerzo del Instituto, sino una responsabilidad institucional mucho más amplia. La magnitud que ha alcanzado el Proceso de Admisión con más de 60.000 personas aplicando, exige recursos y apoyos que van más allá del Instituto, incluyendo otras unidades académicas y estructuras centrales de la Universidad.

En ese sentido, le parece muy importante informar al Consejo Científico sobre las averiguaciones que hizo el Dr. Javier Tapia respecto al tema de los pagos por concepto del examen de admisión. En su momento, ambos se sorprendieron al constatar que la Universidad percibe un monto significativo derivado del cobro por la aplicación del examen. Sin embargo, como lo explicó la MBA. Jenny Bolaños,

Coordinadora Administrativa de PAA, estos fondos no ingresan ni al Instituto ni a la PAA, ni pueden ser transferidos directamente a estas instancias. Se trata de ingresos que ingresan al fondo general de la Universidad y, por tanto, no están disponibles para fortalecer directamente al Grupo de Medición.

**Segundo**, a partir de esa realidad, considera que sería completamente razonable plantear una conversación formal con el Rector. Por ejemplo, se le podría mostrar cómo el número de personas que aplicaban en 2005 ha aumentado exponencialmente hasta superar hoy los 60.000 casos, lo que ha generado nuevas demandas en términos de diseño, aplicación, análisis y seguridad de las pruebas. Esa sobrecarga requiere más personal, más estructura y más apoyo. No es solo un problema del Instituto, es un problema institucional.

En la Universidad todos los equipos de investigación trabajan bajo presión y con más tareas que tiempo disponible. En eso, el Grupo de Medición no es la excepción. Pero sí tienen una ventaja estratégica: el peso político y técnico de lo que hacen, así como los ingresos indirectos que genera el sistema de admisión, les da una palanca importante para gestionar apoyos. Por eso mismo, le parece que deberían intensificarse las gestiones ante Rectoría u otras instancias para que puedan contar con más recursos humanos y materiales.

**Tercero**, sobre el tema de las plazas, y volviendo al punto que ya se ha mencionado varias veces, quiere enfatizar que esta es una discusión que no se resuelve únicamente desde la voluntad del Instituto. El Reglamento de Investigación, establece condiciones claras para la creación de nuevos centros. En particular, el artículo 31 indica que, para autorizar la creación de un nuevo centro, se debe considerar si ya existe un instituto, centro o unidad especial que trabaje en áreas similares.

Entonces, por más que aquí se discuta si las plazas se quedan o se van, o si el Instituto les da los recursos lo cierto es que hay marcos normativos que regulan estos procesos. No es un tema discrecional, lo que corresponde es tener claridad sobre los alcances de ese Reglamento y cómo se va a aplicar en este caso. Las decisiones que se tomen deben estar informadas por ese marco y no solo por acuerdos internos o voluntades específicas.

En síntesis, hay que asumir que se está ante un tema estructural, no solo operativo, la gestión de las pruebas, la configuración del Grupo de Medición, los recursos asociados y la posible creación de un nuevo centro deben discutirse con base en criterios normativos, datos institucionales y una perspectiva amplia de universidad pública.

La Dra. Ana María Camiol, indica que, otro tema que le parece clave y que debe ser comunicado con mucha claridad al Consejo Asesor, es el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 31 del reglamento para la creación de centros o unidades especiales de investigación.

En primer lugar, el inciso a), exige que se planteen las diferencias claras entre el campo de acción de la nueva unidad y las unidades ya existentes. Este es un punto que requiere un esfuerzo de razonamiento riguroso de parte del grupo proponente.

En este caso, tienen que lograr distinguir con precisión en qué consiste el objeto de estudio de la medición en su dimensión académica y no solo técnica y cómo ese objeto se diferencia sustancialmente de lo que ya se hace en el Instituto de Investigaciones Psicológicas. No se trata simplemente de una reorganización administrativa o de una separación funcional, tiene que haber una diferenciación epistemológica, metodológica o temática clara.

Este punto, además, debe comunicarse con especial cuidado en el Consejo Asesor, porque no todas las personas que lo integran provienen del campo de la psicología o están familiarizadas con estas distinciones conceptuales. Entonces, se requiere una argumentación explícita, pedagógica y sólida para que el Consejo pueda tomar decisiones bien fundamentadas.

En segundo lugar, el inciso d), señala que deben aportarse evidencias de la trayectoria investigativa nacional e internacional del grupo, así como las cualidades académicas del personal que manifiesta su voluntad de adscribirse a la nueva unidad. Sobre esto, también quiere compartir una preocupación que ya expresó en la reunión del 20 de mayo, no basta con tener una carga alta de trabajo técnico o de servicio. Si el objetivo es convertirse en centro, el Grupo no puede bajar su nivel académico; al contrario, debe aumentarlo. Eso implica publicar más, consolidar líneas de investigación, fortalecer su inserción internacional, y demostrar un nivel de producción científica que justifique la creación de una unidad de ese tipo.

Supone que la Vicerrectoría de Investigación será especialmente rigurosa en este punto. No se trata solamente de producir evaluaciones o prestar servicios, sino de construir conocimiento nuevo en un campo particular.

La Dra. Carmiol, indica que, en tercer lugar, el inciso e) plantea que se debe establecer la articulación con la docencia. Aquí también cabe preguntar: ¿las personas que se quieren adscribir a ese futuro centro están actualmente dando clases? ¿Están integradas a procesos docentes en grado o posgrado? ¿Se visualiza esa articulación con claridad? Y junto a esto, el inciso habla de acción social, tanto en grado como en posgrado; así como de relaciones nacionales e internacionales existentes o potenciales, son áreas que también deben ser demostradas y fundamentadas, no solo mencionadas de forma general.

Finalmente, señala una incongruencia en los documentos que han presentado. En el oficio de 2023 dirigido a la Vicerrectoría de Investigación, el Grupo de Medición, menciona que la interdisciplinariedad es muy importante para ellos y citan conexiones con áreas como psicología y educación. Sin embargo, en el nuevo oficio enviado en 2024, aunque afirman que son una unidad interdisciplinaria o incluso

transdisciplinaria, no mencionan ninguna área del saber específica con la que articulan.

Esa omisión a la Dra. Carmiol le parece significativa, en particular, ¿dónde está la psicología en todo esto? La desconexión explícita o implícita con el campo desde el cual surgió históricamente el Grupo y desde el cual se ha desarrollado gran parte de su personal académico le parece una señal de alerta, si efectivamente hay una voluntad de separación institucional, le parece que debería al menos explicitarse con honestidad y no ocultarse detrás de una retórica genérica de "interdisciplinarietà".

En resumen, los requisitos del artículo 31 son exigentes y con razón. No basta con tener un volumen alto de trabajo o una función institucional clave. La Universidad establece condiciones académicas, investigativas, docentes y sociales claras para autorizar la creación de un nuevo centro. La Dra. Ana Carmiol considera que, si esta propuesta va a seguir avanzando, todas esas condiciones deben ser abordadas con profundidad, evidencia y transparencia.

El Dr. Juan Carlos Brenes expresa que desea retomar algunas de las ideas planteadas por la Dra. Ana María Carmiol y la Dra. Mónica Salazar, con las que coincide plenamente y sumar una inquietud que le parece estratégica: ¿existe un plan B por parte del Grupo proponente? Es decir, ¿están considerando alguna alternativa si este proyecto de convertirse en centro no avanza como esperan? ¿O están apostándolo todo a esta única posibilidad, como una tabla de salvación?

Le preocupa que no se estén valorando adecuadamente las consecuencias que implica constituirse como centro, tanto en términos de carga administrativa como de responsabilidades nuevas que hoy no enfrentan. Tal como ya se ha dicho aquí, pasar a ser un centro no garantiza más recursos, ni necesariamente más plazas, incluso podrían encontrarse con mayores restricciones que las que hoy enfrentan dentro del Instituto, especialmente si no logran demostrar con suficiente fuerza la diferenciación temática, el impacto académico, la articulación docente, entre otros requisitos establecidos en el reglamento.

En ese sentido, el Dr. Juan Carlos Brenes, se hace la pregunta si desde el Instituto se podría construir una contrapropuesta o plan alternativo, que recoja parte de las inquietudes que ellos han venido planteando; algo que esté en la línea de lo que el Dr. Javier Tapia mencionaba, pensar cómo fortalecer al Grupo dentro del Instituto desde una visión integradora, con mayor visibilidad, más articulación con docencia y con más respaldo institucional. Quizás en ese camino se podrían identificar áreas donde sus necesidades puedan ser atendidas sin que tengan que desvincularse institucionalmente.

Lo que quiere plantear no es solo una estrategia de contención, sino una estrategia de cuidado institucional, que también puede ser leída como una forma de cuidar a las personas del Grupo proponente. Porque, como bien decía el Dr. Odir Rodríguez,

no es evidente que este proceso vaya a terminar como ellos esperan, puede pasar un año o dos en trámites y finalmente no ser aprobado. Entonces se volvería al mismo punto de inicio, pero con desgaste, frustración y tensiones acumuladas.

Le parece que si realmente se quiere contribuir a una solución de fondo, sería valioso abrir un espacio para conversar con ellos no solo sobre lo que quieren lograr, sino también sobre las alternativas posibles si ese camino no se concreta y en paralelo, valorar qué posibilidades reales existen desde el Instituto para ofrecer una estructura que responda a esas inquietudes, dentro del marco normativo y de las propias capacidades.

El Dr. Javier Tapia agrega que en primer lugar no tiene conocimiento de que el Grupo de Medición cuente con un plan B, pero coincide plenamente en que desde el Instituto se podría construir una contrapropuesta basada en una mayor integración. Cree que esa podría ser una vía viable, sensata y colaborativa para responder a muchas de las necesidades que han venido planteando. Además, es importante decir que ya hay múltiples acciones que se hacen en conjunto.

Ha promovido propuestas concretas para favorecer esa integración; por ejemplo, el coloquio de lectoescritura y pensamiento crítico fue una iniciativa del él, pensada justamente como un espacio de articulación interdisciplinaria y de encuentro entre equipos.

En segundo lugar hay un aspecto fundamental que muchas veces se omite en esta discusión: la dimensión política-institucional de la PAA (y por extensión, de la PHL y la PHC).

Esta es una dimensión que históricamente ha sido asumida por la dirección del Instituto, y que no ha sido contemplada ni visibilizada por quienes conforman el equipo de medición. Esa dimensión implica relaciones, negociaciones y tensiones constantes con instancias como Registro, Vida Estudiantil, Rectoría, y también actores externos a la Universidad.

Esa carga no es menor y en su gestión, por ejemplo, el Dr. Javier Tapia se ha visto obligado a asumirla con mayor intensidad debido al escepticismo que había en la Rectoría respecto a la Prueba. Tanto el Dr. Carlos Araya como el Dr. Gustavo Gutiérrez y su equipo manifestaron dudas fuertes sobre la PAA y eso exigió una intervención más directa de parte de él como director.

Durante la pandemia también quedó claro que esa dimensión política no era optativa: hubo que asumirla sí o sí y esto lo lleva a un punto más estructural, el hecho de que la PAA esté enmarcada dentro de un Instituto le otorga un peso institucional y político mucho mayor, justamente porque los Institutos están concebidos en esta Universidad para abordar grandes problemas nacionales, no solo para producir conocimiento científico en sentido estricto. Los centros de investigación, por su parte, no tienen ese mismo alcance institucional, pueden tener

una excelente labor científica, pero no tienen la misma legitimidad política ni la misma visibilidad estratégica.

Por eso le parece que este componente debería también discutirse con mayor profundidad. No se trata solo de una reorganización técnica o administrativa, sino de entender lo que se gana y lo que se arriesga al mover la PAA fuera de una estructura institucional que, guste o no, le ha dado respaldo, legitimidad y capacidad de interlocución política durante décadas.

El Dr. Odir Rodríguez aporta una reflexión que le surge a raíz del comentario que hizo la Dra. Mónica Salazar, referente al tema de las plazas.

Si hubiese, por parte del Instituto, una disposición explícita a entregar todas las plazas al nuevo centro, eso aunque él no lo comparta, les facilitaría enormemente el camino a quienes impulsan el CIME. Partirían entonces de una alternativa simplista, donde se supone que basta con separar funcionalmente al grupo y trasladar el recurso humano como si fuera un paquete cerrado.

Pero, si por el contrario, se respeta como debe ser el principio de que las plazas pertenecen al Instituto, y que, aunque hayan sido creadas originalmente para un fin específico, una vez asignadas institucionalmente son parte de su patrimonio académico y administrativo, entonces el escenario cambia radicalmente.

En ese caso, al Dr. Odir Rodríguez le parece que el panorama se vuelve mucho más complicado para quienes impulsan la separación, porque no pueden asumir que simplemente "se llevan las plazas" sin una negociación compleja, y sin que medien criterios normativos claros.

Él, al menos, no conoce ningún reglamento que establezca que una plaza "nace con destino fijo" y que, por tanto, puede seguir a una persona o grupo si estos se mueven de unidad.

El tema de las plazas no es solo un detalle administrativo, es un punto estratégico e institucional y opina que debe tratarse con la seriedad, la claridad y el respaldo normativo que requiere. En particular, quiere enfatizar que una plaza, una vez asignada a una unidad académica, no conserva un "apellido funcional" o una adscripción eterna a un propósito específico.

Lo menciona con conocimiento de causa. El Dr. Odir Rodríguez, hace mención a que tanto el Dr. Juan Carlos Brenes como él, llegaron al Instituto desde plazas que originalmente estaban asociadas al CIN. En su caso, ya tenía una parte de su tiempo financiado con una plaza que provenía de la Vicerrectoría de Investigación, y que se transfirió al IIP en su momento. Sin embargo, hoy en día no tendría sentido ni validez jurídica o administrativa que le escriba al Dr. Javier Tapia exigiéndole que respete ese acuerdo del 2007-2008 y le devuelva esa plaza al CIN. Esa plaza ya

forma parte del Instituto, y no hay un reglamento que permita revertir esa asignación sin el aval de la unidad receptora.

Por eso insiste en que no existe, institucionalmente, un “apellido funcional” que eternice el propósito original de una plaza. Las unidades pueden, por principios o criterios éticos, respetar el espíritu con el que se otorgó una plaza, pero eso es una decisión interna, no una obligación administrativa. Una vez que una plaza se asigna formalmente a una unidad, pasa a formar parte de su estructura y de su planificación.

En ese sentido, le parece muy importante aclarar que una afirmación como “nos llevamos esa parte de la plaza” simplemente no tiene viabilidad administrativa, porque la unidad administrativa que detenta la plaza es el Instituto, y cualquier modificación en su adscripción requiere la autorización expresa del Instituto, a través de sus órganos de decisión, ya sea la dirección o el Consejo Asesor.

El Dr. Odir Rodríguez, comenta que, lo que sí puede surgir es un conflicto distinto, más bien de carácter individual, en los casos en que una persona haya adquirido derechos laborales vinculados a una plaza determinada. Eso es otra cosa. Pero incluso en esos casos, el traslado de la persona no implica automáticamente el traslado de la plaza.

Por eso, al leer el tono de la carta que podría interpretarse como una advertencia le parece fundamental decir con claridad no hay una vía administrativa para que las plazas pasen automáticamente al nuevo centro sin autorización expresa del Instituto.

Después de la discusión del oficio IIP-PAA-79-2025, en el cual los equipos de la Prueba de Aptitud Académica y la Prueba de Habilidades Cuantitativas solicitan el criterio del Consejo Científico, sobre la posición que mantiene el Instituto respecto a la creación del Centro de Investigación en Medición y Evaluación (CIME), se procede a tomar el siguiente acuerdo:

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 6 votos.

Votos en contra: 0 votos

**En virtud de lo expuesto, el Consejo Científico acuerda que, con el propósito de proporcionar una respuesta más precisa al oficio IIP-PAA-79-2025, resulta procedente escuchar previamente al grupo de medición.**

**ACUERDO FIRME.**

**3.2. IIP-PAA-69-2025: Solicitud de ½ TC para área de matemática en PAA.**

El Dr. Javier Tapia menciona que este tema está relacionado con el punto anterior, que, aunque distinta, también tiene que ver con la asignación de plazas. Se refiere a la plaza que ocupaba Eliana Montero y que, en los últimos años, se ha estado asignando al grupo de Psicología de la Salud, con el objetivo de fortalecer una posible línea de investigación en psicología de la salud y ambiente.

En particular él ha sostenido conversaciones tanto con el Dr. Juan Carlos Brenes como con la Dra. Gloriana Rodríguez, quien coordina actualmente el Grupo de Psicología de la Salud. A partir de esas conversaciones y del seguimiento de la situación, han surgido algunas inquietudes y también algunas posibles alternativas.

En primer lugar, hay que reconocer que, hasta el momento, no se ha logrado consolidar un proyecto claro en el campo específico de psicología ambiental dentro del Grupo de Salud. Eso lo ha llevado a considerar la posibilidad de discutir su reasignación sobre todo ante la presión creciente del Grupo de Medición y la necesidad operativa que, desde ese Grupo, se ha estado señalando.

No obstante, el Dr. Tapia indica que también ha estado valorando una alternativa intermedia, que incluso podría ser una oportunidad para fortalecer el trabajo interdisciplinario, se refiere a la posibilidad de que esta plaza pueda ser ocupada por una persona proveniente del campo de la psicología que cuente con conocimientos en análisis de datos o psicometría y que pueda contribuir a articular una línea de trabajo común entre los grupos de Biopsicología y Psicología de la Salud.

En conversaciones preliminares con el Dr. Juan Carlos Brenes y con la Dra. Gloriana Rodríguez, esta posibilidad ha sido bien recibida. La idea sería que, por ejemplo, uno de los medios tiempos que hoy se destinan al grupo de Psicología de la Salud dedique una fracción de su carga (podría ser un cuarto de tiempo) a la formación y el desarrollo de investigación en un campo mixto que articule la salud, la psicometría, la biopsicología y eventualmente también la dimensión ambiental. Incluso se ha estado explorando opciones de programas de posgrado que ya abordan temas como la ansiedad o angustia frente al cambio climático, entendidos como fenómenos de interés dentro de la Psicología de la Salud.

En fin, son opciones que aún están abiertas y que no han sido decididas, pero cree que vale la pena compartirlas para ver si podrían generar consensos y abrir nuevos caminos de articulación intergrupal dentro del Instituto.

La idea sería que, al tiempo que se reconfigura el uso de esa plaza para fomentar un trabajo intergrupal (como mencionó anteriormente entre Biopsicología y Psicología de la Salud), se devuelva medio tiempo de esa plaza al programa PAA,

como una forma de atender también la necesidad manifestada por el Grupo de Medición.

En ese marco, se ha estado considerando una posible condición para ese medio tiempo que se devolvería a PAA, que se utilice para contratar a una persona con formación en psicometría o en análisis de datos aplicados a la psicología.

Una de las opciones exploradas reitera, sin ninguna decisión tomada aún sería la eventual contratación de Adrián Rojas Campos, quien actualmente está colaborando de manera ad honorem en un proyecto de análisis de datos con herramientas de *machine learning* junto con el Dr. Guaner Rojas. Ambos están desarrollando esta iniciativa desde Europa (Adrián en Portugal y Guaner en Alemania), en un esfuerzo incipiente pero que muestra potencial para generar resultados valiosos para PAA.

El Dr. Javier Tapia subraya que esta propuesta es apenas una posibilidad inicial, basada en condiciones aún frágiles, y que no hay ninguna decisión tomada. Lo que se busca es que, al analizar cómo responder a la solicitud de plazas y al dilema que enfrentan, se tome en cuenta este conjunto más amplio de opciones. Agradece las críticas, sugerencias y recomendaciones sobre si vale la pena continuar explorando este camino o si es preferible descartarlo.

El Dr. Odir Rodríguez desea expresar su apoyo a la alternativa que se ha estado explorando respecto a la plaza anteriormente asignada a Eliana Montero, en el marco de la propuesta de articular el trabajo entre los grupos de Psicología de la Salud y Biopsicología, y a la vez contemplar una devolución parcial de carga a PAA.

Considera que esta opción es valiosa por varias razones:

1. Ha sido conversada y parece contar con una aceptación inicial positiva por parte de las personas coordinadoras y responsables de los grupos involucrados (la Dra. Gloriana Rodríguez, el Dr. Juan Carlos Brenes y el Dr. Benjamín Reyes), lo que indica viabilidad operativa y disposición al trabajo conjunto.
2. Preserva una línea estratégica que ha costado construir, y que podría verse gravemente debilitada si, en un escenario eventual, se aprueba la separación de PAA y sus plazas.
3. Permite anticipar y mitigar riesgos. Si por alguna razón se decide ceder plazas en otro frente, al menos esta fracción de tiempo (y su orientación hacia un perfil técnico-estratégico como el análisis de datos o la psicometría) nos daría una base desde la cual sostener capacidades esenciales para el Instituto, incluso en un escenario de mayor fragmentación.
4. Valora el esfuerzo colectivo invertido, y cree que perder lo avanzado solo agravaría el desgaste institucional. En su momento, ya había una situación intermedia Eliana no estaba incorporada plenamente a PAA, sino que sus

proyectos estaban algo separados. En ese contexto fue que se planteó y discutió esta redistribución.

Por todo lo anterior, su posición actual es de apoyo a la propuesta de mantener esta plaza en el Instituto, bajo el esquema mixto planteado, y orientarla estratégicamente, cuidando así la integridad de la visión y misión como unidad académica.

El Dr. Javier Tapia agradece la disposición al trabajo conjunto expresada en la carta, especialmente en relación con la búsqueda de apoyo institucional para el fortalecimiento del área de matemática mediante la asignación de medio tiempo de investigación.

Menciona que ya se han sostenido conversaciones con la Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Docencia, quienes han manifestado que por ahora no cuentan con disponibilidad de plazas; no obstante, el Dr. Moncada se ofreció a plantear el tema en el Consejo de Rectoría para valorar colectivamente esta posibilidad.

El Dr. Juan Carlos Brenes considera que, en este momento, lo más responsable es mantener la plaza en cuestión dentro del Instituto, resguardando su asignación para reforzar áreas que enfrentan limitaciones estructurales, como salud, biopsicología o incluso medición, en tanto puedan articularse desde una perspectiva psicológica sólida.

Apoya continuar con las conversaciones exploratorias sobre su eventual orientación (por ejemplo, una línea integrada entre salud y biopsicología), reconociendo que la flexibilidad puede ser una herramienta estratégica, siempre que se respeten los principios de calidad, articulación disciplinaria y pertinencia institucional.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 6 votos.

Votos en contra: 0 votos

Por lo anterior el Consejo Científico acuerda:

**Dar por recibido el oficio IIP-PAA-69-2025 y apoyar que se realicen estas gestiones y otras en el futuro, para tratar de conseguir los recursos necesarios solicitados por PAA. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 4.- Propuestas nuevas.**

**4.1. IIP-PRY-95-2025: Propuesta “Generación de textos simples mediante inteligencia artificial para la construcción de ítems orientados a la medición de habilidades generales de razonamiento”, a cargo del M.L. Nelson Pérez Rojas.**

A continuación, las evaluaciones de la propuesta:

**Evaluación N° 1.**

| Ítem                                                                                                                     | Escala de evaluación <sup>1</sup> |   |   |   |   | Justificación / Observaciones <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                          | 1                                 | 2 | 3 | 4 | 5 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.     |                                   |   |   |   | X | La propuesta identifica claramente el vacío en herramientas de simplificación automática de textos en español y su impacto en la Prueba de Aptitud Académica (PAA). Menciona avances en modelos de IA (ej: BERT, GPT) y su escasa aplicación en contextos educativos hispanohablantes. Sin embargo, carece de ejemplos específicos de herramientas existentes o estudios comparativos.                                       |
| El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento. |                                   |   |   | X |   | El proyecto aborda directamente el vacío al proponer generar textos simplificados para ítems de la PAA, mejorando la equidad y claridad. Sin embargo, no explora plenamente cómo supera limitaciones de enfoques previos (ej: enfoques tradicionales vs. IA).<br><b>Oportunidad de Mejora:</b> Detallar cómo la IA supera las limitaciones de métodos tradicionales de simplificación y su ventaja en el contexto educativo. |
| La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.        |                                   |   |   | X |   | Los objetivos (identificar atributos lingüísticos, generar un corpus, validar con expertos) están alineados con la pregunta central: "¿Cómo generar textos simplificados que midan habilidades de razonamiento sin interferencias                                                                                                                                                                                            |

|                                                                                                                                                                            |  |  |   |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                            |  |  |   |  | lingüísticas?". Sin embargo, la relación entre objetivos y resultados esperados podría ser más explícita.<br><b>Oportunidad de Mejora:</b> Especificar cómo cada objetivo contribuye a responder la pregunta principal (ej: "La validación con expertos garantizará que los textos cumplan con estándares de medición de habilidades").                                                   |
| La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto. |  |  | X |  | El enfoque mixto (análisis léxico-sintáctico, modelos de IA, validación experta) es adecuado. Sin embargo, no se especifican modelos de IA concretos ni fuentes de datos (ej: orígenes de los textos CC BY-SA 4.0).<br><b>Oportunidad de Mejora:</b> Mencionar modelos de IA específicos (ej: T5, GPT-4) y criterios para seleccionar textos base.                                        |
| La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.                                                                   |  |  | X |  | Se utilizarán métricas automáticas (ej: BLEU, SARI) y juicio experto, lo cual es pertinente. Sin embargo, la estrategia de análisis cualitativo (ej: cómo se integrarán los comentarios de expertos) no está detallada.<br><b>Oportunidad de Mejora:</b> Definir cómo se analizarán los datos cualitativos (ej: codificación temática) y cómo se combinarán con resultados cuantitativos. |
| La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.                                         |  |  | X |  | El proyecto genera un corpus de textos simplificados validados, lo cual contribuye al campo de la simplificación automática en español y a la equidad en pruebas estandarizadas.<br><b>Oportunidad de Mejora:</b> Discutir el potencial de replicación en otras pruebas educativas o contextos culturales.                                                                                |

Observaciones adicionales:

**Recursos y Viabilidad:** La ausencia de un presupuesto detallado y recursos técnicos (ej: acceso a computo para modelos de IA) podría afectar la viabilidad. Se sugiere incluir un plan de financiamiento o uso de recursos institucionales.

**Muestra Representativa:** Los 10 textos base y 50 enunciados evaluados pueden ser insuficientes. Considerar aumentar la muestra para garantizar diversidad léxica y contextual.

**Componente de Acción Social:**

El proyecto tiene un fuerte impacto social al promover la equidad en procesos de admisión universitaria. Se recomienda enfatizar cómo reduce brechas socioeconómicas (ej: acceso a pruebas para personas con discapacidad).

**Evaluación N° 2.**

| Ítem                                                                                                                                                                       | Escala de evaluación <sup>1</sup> |   |   |   |   | Justificación / Observaciones <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                            | 1                                 | 2 | 3 | 4 | 5 |                                                                                                                                                                                                                            |
| El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.                                                       |                                   |   |   | X |   | Considero que el proyecto describe los vacíos, pero no contextualiza la actualidad de la generación de textos en el Instituto de Investigaciones Psicológicas.                                                             |
| El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.                                                   |                                   |   |   |   | X |                                                                                                                                                                                                                            |
| La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.                                                          |                                   |   |   |   | X | Los objetivos y metas si responden a la pregunta de investigación                                                                                                                                                          |
| La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto. |                                   |   |   | X |   | La metodología no detalla los criterios que se van a utilizar por parte de los investigadores para seleccionar los textos más idóneos. También, no describe el procedimiento para llevar a cabo el trabajo con los jueces. |
| La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.                                                                   |                                   |   |   |   | X | Considero que si lo permite, mediante la generación de textos.                                                                                                                                                             |

|                                                                                                                                    |  |  |  |  |   |                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|---|----------------------------------------------------------------------------------|
| La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema. |  |  |  |  | X | La generación de textos facilitará la construcción de ítems de manera accesible. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|---|----------------------------------------------------------------------------------|

Tras conocer las evaluaciones realizadas a la propuesta, se somete a votación la aprobación y envío a inscripción ante la VI.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 6 votos.

Votos en contra: 0 votos

Se discutió las evaluaciones realizadas y el Consejo Científico acuerda:

1. **Aprobar la propuesta del proyecto de investigación denominado "Generación de textos simples mediante inteligencia artificial para la construcción de ítems orientados a la medición de habilidades generales de razonamiento", a cargo del M.L. Nelson Pérez Rojas, con vigencia desde el 01/08/2025 y hasta el 31/08/2027.**
2. **Aprobar la participación del M.L. Nelson Pérez Rojas por 1/8 TC, como investigador principal desde el 01/08/2025 y hasta el 31/08/2027.**
3. **Aprobar la participación de la M.Sc. Diana Martínez Alpizar por 1/8 TC, como investigadora asociada desde el 01/08/2025 y hasta el 31/08/2027.**
4. **Aprobar la participación de la M.Sc. Sigrid Solano Moraga por 1/8 TC, como investigadora asociada desde el 01/08/2025 y hasta el 31/08/2027.**
5. **Aprobar la participación de la M.Sc. Karen Calvo Díaz, con 0.0 horas como investigadora asociada desde el 01/08/2025 y hasta el 31/08/2027.**
6. **Aprobar la participación del M.Sc. David Chacón Martínez, con 0.0 horas como investigador asociado desde el 01/08/2025 y hasta el 31/08/2027.**

**ACUERDOS EN FIRME.**

**Artículo 5.- Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.**

**5.1. Conocer la evaluación del informe final y solicitud de ampliación de vigencia del Proyecto Internacional sobre agotamiento parental, 3era etapa, capítulo de Costa Rica, N° 723-C4-354 (IIP-PRY-89-2025).**

Se discutirá en el CC de julio.

**5.2. IIP-PRY-91-2025: Oficio suscrito por la Dra. Graciela Ordóñez Gutiérrez, adjuntando el informe parcial del proyecto “La prueba de Habilidades Cuantitativas: Medición del razonamiento cuantitativo para propósitos de admisión”, N° C0-183. (Para enviar a evaluar).**

El Dr. Javier Tapia, da lectura al oficio IIP-PRY-91-2025, en el cual la Dra. Graciela Ordóñez Gutiérrez adjunta para evaluación del Consejo Científico, el informe parcial del proyecto “La prueba de Habilidades Cuantitativas: Medición del razonamiento cuantitativo para propósitos de admisión”, N° C0-183, por tanto, los miembros del CC presentes, asignan a una persona evaluadora para este informe.

**5.3. IIP-PRY-83-2025: Sobre acuerdos del Consejo referentes al proyecto “Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de comprensión lectora en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”, No. 723- C3-276.**

El Dr. Javier Tapia, da lectura al oficio IIP-PRY-83-2025, en el cual el M.Sc. David Chacón Martínez, investigador principal del proyecto “Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de comprensión lectora en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”, No. 723- C3-276, solicita al CC ratificar los siguientes acuerdos, en virtud de que en los oficios IIP-123-2025 e IIP-148-2025, se envió información incorrecta a VI:

- a. **Aprobación del informe final:** Este informe fue aprobado en la sesión del Consejo N° 201-2025, celebrada el pasado 19 de marzo de 2025.
- b. **Ampliación de vigencia solicitada:** del 01/01/2025 al 30/04/2026.
- c. **Participación del equipo investigador:**
  - Licda. Celenia Masís Chacón, como investigador principal del 01/01/2025 y hasta el 09/03/2025 y excluirla del proyecto a partir del 10/03/2025.
  - M.Sc. David Chacón Martínez, como investigador principal, carga académica 0.0 h, del 10/03/2025 al 30/03/2025 y aumenta a ¼ TC, del 01/04/2025 al 31/12/2025.
  - M.Sc, Mary Esther Rojas Pérez, como investigadora, asociada, carga académica ¼ TC, del 01/01/2025 al 31/12/2025.
  - M.L. Karen Calvo Díaz, como investigadora asociada, carga académica 0.0 h, del 01/04/2025 al 31/12/2025.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 6 votos.

Votos en contra: 0 votos

Con base en esta solicitud, el Consejo Científico acordó:

1. **Aprobar el informe final del proyecto, “Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de comprensión lectora en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”, No. 723-C3-276.** Este informe fue aprobado en la sesión el Consejo Científico N° 201-2025, celebrada el pasado 19 de marzo de 2025.
  2. **Ampliación de vigencia solicitada para el proyecto “Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de comprensión lectora en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”, No. 723- C3-276, del 01/01/2025 al 30/04/2026.**
  3. **Participación del equipo investigador:**
  4.
    - a) **Licda. Celenia Masís Chacón, como investigadora principal del 01/01/2025 y hasta el 09/03/2025 y excluirla del proyecto a partir del 10/03/2025.**
    - b) **M.Sc. David Chacón Martínez, como investigador principal, carga académica 0.0 h, del 10/03/2025 al 30/03/2025 y aumenta a ¼ TC del 01/04/2025 al 31/12/2025.**
    - c) **M.Sc. Mary Ether Rojas Pérez, como investigadora asociada, carga académica ¼ TC, del 01/01/2025 al 31/12/2025.**
    - d) **M.L. Karen Calvo Díaz, como investigadora asociada, carga académica 0.0 h, del 01/04/2025 al 31/12/2025.**
- ACUERDOS EN FIRME.**

***Se retiran la Dra. Ana María Carmiol Barboza y la M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez a las 10:49 am y se reestructura el quórum***

**5.4. IIP-PRY-79-2025:** Oficio suscrito por la Dra. Ana María Carmiol Barboza, solicitando 8 horas asistente por un período de 4 meses, para el proyecto “El rol de los estilos maternos de conversación durante la lectura compartida en el vocabulario expresivo de infantes costarricenses”, N° 723-C5-702.

El Dr. Javier Tapia Balladares, dio lectura del oficio IIP-PRY-79-2025, en el cual la Dra. Ana María Carmiol Barboza, presentó una solicitud de requerimiento de 8 horas asistente para brindar apoyo en el proyecto “El rol de los estilos maternos de

conversación durante la lectura compartida en el vocabulario expresivo de infantes costarricenses", N° 723-C5-702, esto con el fin de completar tareas de investigación que se enfoquen en la revisión y re-segmentación de las 324 videograbaciones, así como el entrenamiento y la evaluación de confiabilidad de las personas asistentes que apoyarán el proceso.

Los miembros presentes están de acuerdo con brindar este apoyo.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 4 votos.

Votos en contra: 0 votos

Al respecto el Consejo Científico acordó:

**Aprobar la designación de 8 horas asistente del presupuesto ordinario del IIP, por un período de 4 meses, para brindar apoyo al proyecto "El rol de los estilos maternos de conversación durante la lectura compartida en el vocabulario expresivo de infantes costarricenses", N° 723-C5-702, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.**

**ACUERDO FIRME.**

***Ingresa la Dra. Ana María Carmiol Barboza a las 10:52 am y se reestructura el quórum***

**Artículo 6. Asuntos académicos- administrativos.**

**6.1. Elección del representante del personal adscrito ante el Consejo Asesor, escogido por el Consejo Científico (finaliza el nombramiento la Dra. Mónica Salazar Villanea el 1 de agosto 2025).**

Se discutirá en el CC del mes de julio

**6.2. Elección del representante del personal adscrito ante el Consejo Asesor, escogido por el Consejo Científico (finaliza el nombramiento el Dr. Odir Rodríguez Villagra el 18 de agosto 2025)**

Se discutirá en el CC del mes de julio

**6.3. Programa Doctorado en Psicología, UNAH. Relación con la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El Dr. Javier Tapia comunica que ha recibido un correo electrónico de parte de German Moncada Godoy del Programa de Doctorado en Psicología de la UNAH, comunicando que existen oportunidades de cooperación entre el IIP-UCR, la USAC y la UNAH.

Asimismo adjunta un documento en el cual se encuentra una invitación formal al IIP, para colaborar con el doctorado en tres dimensiones clave: docencia, dirección de tesis por compendio de artículos e investigación conjunta.

Además, confían en que esta propuesta podrá ser el punto de partida para una colaboración fructífera entre las instituciones, con un impacto significativo para la formación doctoral y la producción científica en la región.

El Dr. Juan Carlos Brenes se refiere a la experiencia previa con la Universidad de San Carlos, se confirma que hay interés en establecer vínculos de colaboración regional. Ya se realizaron sesiones de intercambio académico, presentación de líneas de investigación y encuentros con estudiantes. Aunque en ese momento no se logró un alineamiento suficiente para poner en marcha proyectos conjuntos, se valora el esfuerzo.

Se ve muy bien nuevas posibilidades de colaboración con equipos de Centroamérica, siempre que se logren establecer puntos de encuentro claros con las líneas de trabajo del IIP.

Cuidar el foco temático del IIP es clave cuidarlo y avanzar en alianzas que tengan potencial real de generar producción conjunta, trabajo con poblaciones regionales, y análisis de problemáticas compartidas.

En ese marco, y si se identifican temas comunes, se estaría en la mejor disposición de contribuir a la presentación institucional del IIP y avanzar en el fortalecimiento de vínculos científicos en la región.

La Dra. Ana María Carmiol expresa que, desde su perspectiva, la idea de generar sinergias con personas académicas de Centroamérica le parece no solo acertada, sino urgente. Centroamérica sigue siendo una de las regiones menos representadas en términos de producción científica en América Latina, y en ese sentido, el Instituto tiene muchísimo que aportar, por su trayectoria y por el acumulado de trabajo académico y técnico que posee.

Al mismo tiempo, comprende muy bien el punto que ha planteado el Dr. Juan Carlos Brenes, todos y todas tienen ya compromisos académicos, proyectos en curso, responsabilidades docentes y administrativas, pensar en colaboraciones que impliquen clases, intercambios o investigación conjunta requiere planificación, tiempo y estructura.

En esa línea, y desde lo que ha sido su experiencia, cree que el primer paso para generar este tipo de sinergias no es lanzarse directamente a compromisos formales,

sino a facilitar espacios de encuentro e interlocución académica. Poner a las personas en contacto, generar un espacio para conversar, presentar sus líneas de investigación, conocerse en términos académicos, a partir de ahí, los vínculos pueden nacer de forma más orgánica y sostenida. Cree que, desde la gestión institucional, el rol que podría asumir es precisamente crear o facilitar ese espacio inicial de conversación.

Además, al Dr. Javier Tapia le parece importante mencionar una dimensión estratégica para acceder a fondos internacionales, en particular aquellos que provienen de organismos multilaterales como el BID, muchas veces Costa Rica queda excluida por criterios de elegibilidad, dado que no es considerado un país de alta prioridad para cooperación técnica o educativa. En cambio, muchos países centroamericanos sí tienen acceso a esos fondos y eso abre una oportunidad concreta para diseñar proyectos conjuntos en los que la experiencia del Instituto aporte sustancialmente, mientras se accede a fondos que por sí solos no estarían disponibles.

El Dr. Javier Tapia menciona que le queda una impresión de que la idea es buena, pero no hay demasiado entusiasmo, aquí hay que ver las opciones.

Se da por recibida la información.

#### **6.4. Concurso Jóvenes Investigadores.**

Se recibe documentación de la estudiante Celia Elvira Ojeda Rodríguez y se somete para consideración la única propuesta para el concurso "Jóvenes investigadores-as en Psicología 2025". Esta postulación cumple con todos los requisitos establecidos en el cartel y los documentos lo entregó en el plazo establecido, por lo que, pueden ser analizadas por el CC.

La propuesta es la siguiente: "Predictores psicosociales de la confianza en los medios de comunicación en Nicaragua en el 2020", a cargo de la estudiante proponente: Celia Elvira Ojeda Rodríguez, carné B95666.

Se da lectura a la propuesta y se designan a dos personas evaluadoras.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 0 votos

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

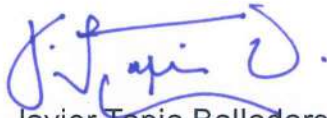
**Enviar a evaluación por pares la propuesta para el concurso “Jóvenes investigadores-as en Psicología 2025”.**

**ACUERDO FIRME.**

**Artículo 7: Asuntos varios.**

No hubo asuntos varios que tratar.

Se levanta la sesión a las once horas con treinta y cinco minutos.

  
Dr. Javier Tapia Balladares  
Director  
Consejo Científico

